



Gossler

Nuestra palabra cuenta

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Son.

**INFORME COMPLEMENTARIO DE
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

Miembro de:





Gossler

Nuestra palabra cuenta

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Hermosillo, Son.

**INFORME COMPLEMENTARIO DE
AUDITORIA DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**



**Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón**

Puebla No. 250 Norte, entre Morelos y Yaqui
85000, Cdl. Obregón Son.
T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx

5 OBSERVACIONES





Gossler

Nuestra palabra cuenta

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

**INFORME COMPLEMENTARIO DE AUDITORIA
DE ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010**

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

- I. CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO**
- II. OBJETO**
- III. CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO**
- IV. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO**
- V. OPERACIÓN DE LA ENTIDAD**
- VI. DESARROLLO DE LA REVISIÓN**
- VII. RESUMEN DE RESULTADOS**
- VIII. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS DE LA REVISIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**
- IX. INFORME PRESUPUESTAL**

ANEXO 1

**Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón**

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.

T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000

www.gossler.com.mx





Gossler

Nuestra palabra cuenta

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES
N° 29/2010**

Hermosillo, Sonora, a 15 de Marzo de 2011

Asunto: Informe Complementario de Auditoría 2010

Organismo: SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA (SEES)

L.A.E. Carlos Tapia Aztiazarán
H. Secretario de la Contraloría General
Presente.

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILES DE PESOS HISTÓRICOS)

I N T R O D U C C I Ó N

Como resultado de la auditoría de estados financieros que llevamos a cabo en la Entidad, con cifras al 31 de Diciembre de 2010, enseguida estamos sometiendo a su consideración el resumen de resultados obtenidos, donde se pueden ver los alcances de dicha revisión en cada uno de los renglones que integran los estados financieros *de Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)*, así como una descripción de los objetivos de la revisión y procedimientos de auditoría aplicados, incluyendo las observaciones sobre el control interno contable establecido, así como las medidas que en nuestra opinión servirán para solventarlas, las cuales tienen incidencia en las cifras que sirven de base para la elaboración de los estados financieros de la Entidad.

I. CONSTITUCIÓN DEL ORGANISMO

Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES), fue creado como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, según Decreto publicado el 18 de mayo de 1992 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

II. OBJETO

Servicios Educativos del Estado de Sonora, tiene por objeto operar los planteles de educación básica que formaban parte del Sistema Federal de Educación en el Estado de

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.
T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx



Sonora, y los que el Ejecutivo del Estado decida incorporar, administrando los recursos humanos, materiales y financieros transmitidos al Gobierno del Estado por el Ejecutivo Federal y prestando los servicios de educación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3ro. Constitucional, las leyes federal y estatal de Educación, así como las demás disposiciones legales aplicables, para lo cual tendrán las siguientes atribuciones:

- Organizar y operar en el Estado de Sonora, los servicios de educación básica, de conformidad con los planes de estudio autorizados por la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal;
- Contribuir a la ejecución de los programas nacional y estatal de educación, observando las políticas y lineamientos que al efecto se expidan;
- Participar en el Sistema Estatal de Educación y coadyuvar a su vinculación con el Sistema Nacional de Educación, bajo la coordinación de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado, relacionándose con las dependencias y entidades de las administraciones públicas federal, estatal y municipales y con las instrucciones de los sectores privado y social que presten servicios educativos en el Estado para la realización de los programas y actividades relacionados con dichos servicios: y
- Las demás que le otorguen las disposiciones legales aplicables.

III. CONSTITUCIÓN DEL PATRIMONIO

El Patrimonio de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)***, estará constituido por:

- Los bienes muebles e inmuebles y recursos transferidos por el Gobierno Federal;
- Los derechos que tenga sobre los bienes muebles e inmuebles que les transfieran los Gobiernos Estatal y Municipales;
- Las aportaciones que los Gobiernos Federal, Estatal y Municipales les otorguen;
- Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciban de los sectores social y privado;
- Los ingresos que obtenga de las participaciones que les correspondan del producto de las parcelas escolares en los términos establecidos por la ley de la materia;

- Los rendimientos, recuperaciones y demás ingresos que obtengan de la inversión de los recursos a que se refieren las fracciones anteriores:
- Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se les otorguen conforme a la ley; y
- En general, todos los bienes, derechos y obligaciones que entrañen utilidad económica o sean susceptibles de estimación pecuniaria y que se obtengan de cualquier título.

IV. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

El organismo se encuentra integrado por el siguiente Consejo Directivo:

- Presidente del Consejo Directivo
- Dos vocales
- El secretario del Consejo Directivo
- El Comisario Público
- El Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo

El Presidente del Consejo Directivo, que será el Secretario de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Sonora, podrá invitar para que participen en las sesiones del consejo, a los Funcionarios Federales y Estatales que estime conveniente.

Dichos Funcionarios participarán en las reuniones con voz pero sin voto.

Los miembros del Consejo Directivo, con excepción del Presidente y el Director General, podrán designar suplentes.

El Consejo Directivo deberá sesionar por lo menos una vez cada seis meses, pudiendo además celebrar las reuniones extraordinarias que se requiera. Las resoluciones serán tomadas por la mayoría de votos de los miembros presentes.

Las sesiones serán válidas cuando el quórum se constituya con la mayoría de sus integrantes entre los cuales deberá estar el Presidente; las decisiones se tomarán por mayoría de votos de los miembros presentes y, en caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

SESIONES CELEBRADAS

Durante el periodo comprendido del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010, el Consejo Directivo ha celebrado cuatro sesiones ordinarias, según consta en actas números 50, 51,52 y 53 de fechas 22 de Febrero, 22 de Junio,25 de Noviembre y 16 de Diciembre de 2010 respectivamente.

V. OPERACIÓN DE LA ENTIDAD

El área de operación comprende el Estado de Sonora, y las oficinas de la Dirección General se encuentran ubicadas en Boulevard Luis Donald Colosio s/n, Colonia las Quintas, en Hermosillo, Sonora.

VI. DESARROLLO DE LA REVISIÓN

El presente informe contiene el resultado de la revisión practicada a los estados financieros de **Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)** al 31 de Diciembre de 2010, la cual se llevó a cabo de acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría emitidos por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que se consideraron necesarios aplicar en las circunstancias, y en base al estudio y evaluación previos del sistema de control interno contable de la entidad.

PERIODO DE LA REVISIÓN

La auditoría practicada a los estados financieros comprende el periodo del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2010.

ALCANCE DEL TRABAJO

ANÁLISIS

Por la naturaleza del trabajo, este se desarrolló de acuerdo con la normatividad aplicable, principalmente las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, promulgadas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la inherente al ejercicio y control de los recursos administrados por la Entidad mediante los procedimientos que se estimaron convenientes, atendiendo las circunstancias y a la evaluación del sistema de control interno contable establecido.

ORGANIZACIÓN GENERAL

Con el propósito fundamental de evaluar el sistema de organización de la Entidad, se llevó a cabo una revisión de los Reglamentos, Manuales, Catálogos y documentación oficial inherente a **Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)**, de donde nos permitimos informar lo siguiente:

En el organismo se tienen dos manuales, mismos que a continuación se señalan:

- Manual de Organización
- Manual de Procedimientos

Asimismo, el contenido de dos catálogos:

- Catálogo de Cuentas
- Catálogo de Puestos

VII. RESUMEN DE RESULTADOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Importe analizado	%
<u>ACTIVO</u>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 233,834	\$ 233,834	100
Cuentas por Cobrar	118,622	105,574	89
Almacén	32,580	22,805	70
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6'841,798	6'841,798	100
Otros Activos	29	29	100
	-----	-----	----
Suma Activo	\$ 7'226,863	\$ 7'204,040	99
	=====	=====	===

	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Importe analizado	%
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
Cuentas por Pagar-Corto Plazo	\$ 273,808	\$ 219,046	80
	-----	-----	
Total Pasivo	273,808	219,046	80
	-----	-----	
PATRIMONIO	6'953,055	6'953,055	100
	-----	-----	----
Suman Pasivo y Patrimonio	\$ 7'226,863	\$ 7'172,101	99
	=====	=====	===

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010.

	Importe al 31 de Diciembre de 2010	Importe analizado	%
Ingresos	\$ 6'283,052	\$ 4'272,475	68
Egresos	6'203,229	4'342,260	75
	-----	-----	
Remanente del Ejercicio	\$ 79,823	\$ 69,785	
	=====	=====	

RESUMEN DE IMPORTES OBSERVADOS

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Importe observado	%
<u>ACTIVO</u>			
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	\$ 233,834	\$ 290	-
Cuentas por Cobrar	118,622	18	-

Almacén	32,580	1,254	4
Inmuebles, Mobiliario y Equipo	6'841,798	-	-
Otros Activos	29	-	-
	-----	-----	----
Suma Activo	\$ 7'226,863	\$ 1,562	-
	=====	=====	====

Saldo al			
31 de Diciembre		Importe	
de 2010		observado	%

PASIVO Y PATRIMONIO

Cuentas por Pagar-Corto Plazo	\$ 273,808	\$ (1,125)	-
	-----	-----	----
Total Pasivo	273,808	(1,125)	-
	-----	-----	----
PATRIMONIO	6'953,055	-	-
	-----	-----	----
Suman Pasivo y Patrimonio	\$ 7'226,863	\$ (1,125)	-
	=====	=====	====

ESTADO DE RESULTADOS

Por el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010.

<u>Concepto</u>	Importe al		
	31 de Diciembre	Importe	
	de 2010	observado	%
Ingresos	\$ 6'283,052	\$ -	-
Egresos	6'203,229	569,034	1
	-----	-----	----
Remanente del Ejercicio	\$ 79,823	\$ 569,034	
	=====	=====	====

REVISIÓN DE CONCILIACIONES

Analizando cada una de las conciliaciones bancarias con las distintas instituciones de crédito con que opera la Entidad, así como la correspondiente documentación de respaldo, la cual incluye los estados de cuentas y demás inherente.

ANÁLISIS DE TRANSACCIONES

Examinando la documentación que ampara entradas y salidas de efectivo.

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2010</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Fondo Fijo de Caja	\$ -	\$ -	\$ -
Bancos	233,834	233,834	290
	-----	-----	----
	\$ 233,834	\$ 233,834	\$ 290
	=====	=====	===

1.1.1 FONDO FIJO DE CAJA

Esta cuenta se encuentra representada por recursos en efectivo de disposición inmediata, destinados a cubrir gastos menores propios de la operación de la Entidad; sin embargo, al 31 de diciembre de 2010 no se cuenta con dicho fondo debido a que la normatividad aplicable para la obtención y manejo del mismo, se tendrá que entregar a la administración central antes del 15 de diciembre de cada año para su reintegración.

1.1.2 BANCOS

Esta cuenta representa el efectivo de disposición inmediata que se maneja a través de cuentas de cheques propiedad de la Entidad, para cubrir sus compromisos de carácter financiero.

Este rubro se encuentra integrado por 19 cuentas de cheques en distintas Instituciones de Crédito, cuyo monto al 31 de diciembre de 2010 es de \$ 233,834, y derivado de la revisión practicada a este rubro comentamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 1. PARTIDAS QUE PROVIENEN DEL EJERCICIO 2009.

Determinamos que dentro de la conciliación bancaria con la cuenta 0445564085 de BBVA Bancomer, S.A., existen partidas por la cantidad de \$ 290 que corresponden al ejercicio anterior, mismas que a continuación se señalan:

<u>Beneficiario</u>	<u>Fecha</u>	<u>Importe</u>
Depósito en Efectivo	09/07/2009	\$ 2
Depósito en Efectivo	03/08/2009	2
Depósito en Efectivo	04/08/2009	47
Depósito en Efectivo	25/08/2009	9
Depósito en Efectivo	02/09/2009	73
Depósito en Efectivo	14/09/2009	3
Depósito en Efectivo	21/09/2009	10
Depósito en Efectivo	23/09/2009	6
Depósito en Efectivo	05/10/2009	4
Depósito en Efectivo	05/10/2009	4
Depósito en Efectivo	12/10/2009	2
Depósito en Efectivo	19/10/2009	8
Depósito en Efectivo	21/10/2009	8
Depósito en Efectivo	28/10/2009	9
Depósito en Efectivo	30/10/2009	9
Depósito en Efectivo	04/11/2009	24
Depósito en Efectivo	13/11/2009	2
Depósito en Efectivo	24/11/2009	5
Depósito en Efectivo	24/11/2009	12
Depósito en Efectivo	01/12/2009	5
Depósito en Efectivo	16/12/2009	4
Depósito en Efectivo	16/12/2009	5
Depósito en Efectivo	16/12/2009	5
Depósito en Efectivo	16/12/2009	6
Depósito en Efectivo	16/12/2009	7
Depósito en Efectivo	16/12/2009	3
Depósito en Efectivo	16/12/2009	8
Depósito en Efectivo	17/12/2009	5
Depósito en Efectivo	28/12/2009	2
Depósito en Efectivo	29/12/2009	1

		\$ 290
		===

NORMATIVIDAD VIOLADA

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

De la situación anterior, recomendamos analizar las partidas, con el propósito de depurarlas, para que las conciliaciones bancarias muestren una situación más apegada a la realidad.

El renglón de Efectivo y Equivalentes de Efectivo tuvo una disminución de \$ 73,044 durante el año 2010, al pasar de \$ 306,878 en diciembre de 2009 a \$ 233,834 en diciembre de 2010.

1.2 CUENTAS POR COBRAR

OBJETIVOS DE AUDITORIA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de las cuentas por cobrar.
- b) Comprobar la valuación de las cuentas por cobrar.
- c) Determinar los gravámenes y contingencias que pudieran existir.
- d) Verificar que todas las cuentas por cobrar estén registrados en la contabilidad, comprobando que estos correspondan a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo, y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- e) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Cuentas por Cobrar, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento

e) Pruebas sustantivas

Dentro de las pruebas sustantivas se aplicaron los procedimientos que enseguida se mencionan:

- a) Inspección de la documentación que ampara las cuentas por cobrar, con objeto de verificar su propiedad.
- b) Verificación de cobros posteriores.
- c) Comprobación de los análisis de antigüedad de saldos de la documentación de respaldo.

Este rubro se integra como se indica a continuación:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2010</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Deudores Diversos	\$ 4,608	\$ 4,101	\$ 18
Cuentas por Cobrar	114,014	101,472	-
	-----	-----	-----
	\$ 118,622	\$ 105,573	\$ 18
	=====	=====	=====

Con motivo de la revisión que llevamos a cabo en este renglón comentamos lo siguiente:

El renglón de Cuentas por Cobrar tuvo un incremento de \$ 84,358 durante el año 2010, al pasar de \$ 34,264 en diciembre de 2009 a \$ 118,622 en diciembre de 2010.

1.3 ALMACÉN

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Almacén, son los siguientes:

- a) Comprobar la existencia física de los bienes
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Determinar la existencia de gravámenes.
- d) Comprobar la adecuada valuación.

- e) Cerciorarse de que haya consistencia en la aplicación de los métodos de valuación.
- f) Comprobar que lo aplicado a resultados corresponde a transacciones y eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se haya determinado en forma razonable y consistente.
- g) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Almacén, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2010</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Almacén Regional de Hermosillo	\$ 11'868	\$ 8,307	\$ 1,254
Almacén Regional de Empalme	467	327	-
Almacén Regional de Cajeme	362	253	-
Almacén Regional de Navojoa	347	243	-
Almacén Regional de Santa Ana	430	301	-
Almacén Regional de San Luis R.C.	384	269	-
Almacén Regional de Agua Prieta	91	64	-
Almacén Regional de Caborca	361	253	-
Almacén Regional de P. Peñasco	129	90	-
Almacén Regional de Cananea	43	30	-
Almacén Regional de Nogales	282	197	-
Almacén Regional de Moctezuma	160	112	-
Almacén Regional de Ures	45	32	-

00144	Arillo metálico de 7/8 100 pza.	(7)	4
02456	Tóner p/imprimir Q6474A	(1)	4

			\$ 11
			=====
	Importe observado		\$ 1,254
			=====

Como se puede observar, existe material didáctico que a la fecha se encuentra obsoleto, el cual ya no puede ser utilizado. Asimismo, no se lleva a cabo un debido control para el acomodo de los bienes, al encontrar material de la S.E.C. y de S.E.E.S. en desorden. No se cuenta con un sistema de seguridad adecuado para el almacén y el personal que labora no se encuentra debidamente capacitado en cuestión de seguridad.

NORMATIVIDAD VIOLADA

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94. (Anexo 1).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo un análisis sobre los bienes que se encuentran en el almacén de Hermosillo, con el propósito de depurarlos; asimismo, solicitamos nos muestren la evidencia de que fueron colocados y distribuidos de forma estratégica los extinguidores y los señalamientos correspondientes, del mismo modo, sugerimos establecer un programa de capacitación para el personal que labora en el almacén de Hermosillo.

El renglón de Almacén tuvo un Incremento de \$ 16,826 durante el año 2010, al pasar de \$ 15,753 en diciembre de 2009 a \$ 32,579 en diciembre de 2010.

1.4 INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, son los siguientes:

- a) Comprobar que existan y estén en uso.
- b) Verificar que sean propiedad de la entidad.
- c) Verificar su adecuada valuación.
- d) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Inmuebles, Mobiliario y Equipo, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas
- f) Propiedad
- g) Existencia e integridad
- h) Valuación

Este importante rubro, que representa el 88% de los activos totales de la Entidad, se integra de la forma siguiente:

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Importe analizado	Importe observado
Bienes Inmuebles	\$ 6'033,142	\$ 6'033,142	-
Maquinaria, Herram. y Aparatos	5,503	5,503	-
Equipo de Cómputo	35,398	35,398	-
Mobiliario y Equipo	30,542	30,542	-
Mobiliario y Equipo de Escuelas	701,121	701,121	-
Colecciones Cient. Art. y Literarias	166	166	-
Vehíc. Terrest. Marít. y Aéreos	35,926	35,926	-
	-----	-----	----
	\$ 6'841,798	\$ 6'841,798	-
	=====	=====	===

Los resultados obtenidos en este renglón fueron satisfactorios.

El renglón de Inmuebles, Mobiliario y Equipo tuvo un Incremento de \$ 42,106 en 2010, al pasar de un importe de \$ 6'799,692 en diciembre de 2009 a \$ 6'841,798 en diciembre de 2010.

1.5 OTROS ACTIVOS

Este renglón de los estados financieros se integra de la forma siguiente:

<u>Concepto</u>	<u>Saldo al 31 de Diciembre de 2010</u>	<u>Importe analizado</u>	<u>Importe observado</u>
Delfina Elena Alvarado Cruz	\$ 14	\$ 14	-
Alfredo Espinoza González	5	5	-
María Antonieta Esquivel Aguilar	3	3	-
Maricela Páez Quintero	7	7	-
	-----	-----	-----
	\$ 29	\$ 29	-
	=====	=====	=====

El renglón de Otros Activos tuvo una disminución de \$ 118 durante el año 2010, al pasar de un importe de \$ 147 en diciembre de 2009 a \$ 29 en diciembre de 2010.

Sobre este renglón no determinamos ninguna observación.

2. PASIVO

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

- Comprobar que todos los pasivos que muestra el balance general, son reales y representan obligaciones de la entidad por artículos recibidos o servicios prestados a la fecha del mismo.
- Verificar que se incluyan todos los pasivos a cargo de la entidad por los importes que se adeuden a la fecha del balance general.
- Comprobar que los pasivos no están garantizados por gravámenes sobre activos u otras garantías colaterales, a menos que así esté indicado.

- d) Comprobar que los pasivos están adecuadamente clasificados, descritos y revelados en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Pasivos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas de cumplimiento
- e) Pruebas sustantivas

El saldo de este rubro se encuentra integrado de la siguiente forma:

<u>Cuenta</u>	<u>Saldo al</u> <u>31 de Diciembre</u> <u>de 2010</u>	<u>Importe</u> <u>analizado</u>	<u>Importe</u> <u>observado</u>
<u>Corto plazo:</u>			
Cuentas por Pagar	\$ 108,714	\$ 86,971	\$ -
Acreedores Diversos	29	23	13
Acreedores Institucionales	165,065	132,052	(1,138)
	-----	-----	-----
Total Pasivo	\$ 273,808	\$ 219,046	\$ (1,125)
	=====	=====	=====

Las Cuentas por Pagar, cuyo monto asciende a \$ 108,714 se integra por saldos a favor principalmente de Desarrolladora de Proyectos Civiles y Ambientales, por \$ 13,114, Planificación Inmobiliaria del Yaqui, S.A. de C.V. por \$ 9,571, Luis Fernando Ruibal Coker por \$ 7,066 y otros por \$ 78,963.

El saldo de la cuenta de Acreedores Diversos, cuyo monto es por \$ 29 está integrado por importes a favor de Secretaria de Hacienda del Estado, por \$ 11, Partido Revolucionario Institucional por \$ 13, y otros por \$ 5.

Acreedores Institucionales muestran un importe de \$ 165,065, el cual corresponde a saldos a favor de ISSSTE Fondo de Vivienda, por \$ 47,456, ISSSTE por \$ 54,393,

Metlife México, por 11,499, Secretaria de Hacienda, por \$ 49,847, y otros por \$ 1,870.

OBSERVACIÓN 3. SALDOS QUE PROVIENEN DE EJERCICIOS ANTERIORES.

Dentro de la cuenta 320. Acreedores Diversos, encontramos un saldo originado en ejercicios anteriores sin movimiento alguno, como sigue:

320.- Acreedores Diversos

Partido Revolucionario Institucional	\$ 13

	\$ 13
	====

NORMATIVIDAD VIOLADA

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículos 93 y 94 (Anexo 1).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Sobre este particular nos permitimos recomendar que se lleve a cabo una depuración de esta cuenta con el fin de que los estados financieros muestren una situación más apegada a la realidad.

OBSERVACIÓN 4. SALDOS DE NATURALEZA CONTRARIA

Dentro de la cuenta 330. Acreedores Institucionales, existe un saldo de naturaleza contraria, el cual se detalla a continuación:

330.- Acreedores Institucionales

Recuperación de Terceros	\$ (1,138)

	\$ (1,138)
	=====

NORMATIVIDAD VIOLADA

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, Artículos 93 y 94 (Anexo 1).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Sobre este particular nos permitimos recomendar que se lleve a cabo una depuración de estas cuentas con el fin de que los estados financieros muestren una situación más apegada a la realidad.

El renglón de Pasivo tuvo un incremento de \$ 121,642 durante el año 2010, al pasar de \$ 152,166 en diciembre de 2009 a \$ 273,808 en diciembre de 2010.

3. PATRIMONIO

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Patrimonio, son los siguientes:

- a) Comprobar que los saldos y movimientos estén de acuerdo con las decisiones tomadas por el Consejo Directivo.
- b) Verificar que los conceptos que integran el Patrimonio estén debidamente valuados.
- c) Comprobar su adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Patrimonio, consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el ejercicio en curso, encontrándola en forma correcta.

Este rubro de los estados financieros, que es el más importante al representar el 97%, se integra como sigue:

Cuenta	Saldo al 31 de Diciembre de 2010	Importe Analizado	Importe Observado
Patrimonio	\$ 6'841,798	\$ 6'841,798	-
Remanente de Ejercicios Ant.	31,434	31,434	-

Remanente del Ejercicio	79,823	79,823	-
	-----	-----	----
Total	\$ 6'953,055	\$ 6'953,055	-
	=====	=====	====

Derivado de nuestra revisión a este rubro obtuvimos resultados satisfactorios.

El Patrimonio de la entidad tuvo una disminución de \$ 51,512 durante el año 2010, al pasar de \$ 7'004,567 en diciembre de 2009 a \$ 6'953,055 en diciembre de 2010.

4. INGRESOS

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Ingresos, son los siguientes:

- a) Comprobar la autenticidad de los ingresos.
- b) Determinar la correcta valuación de los ingresos.
- c) Verificar que todos los ingresos estén registrados en contabilidad, comprobando que estos corresponden a eventos efectivamente realizados durante el periodo y que se hayan determinado en forma razonable y consistente.
- d) Comprobar la adecuada presentación y revelación en los estados financieros.

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Los procedimientos de auditoría aplicados en el renglón de Ingresos, son los siguientes:

- a) Planeación
- b) Revisión analítica
- c) Estudio y evaluación preliminar del control interno
- d) Pruebas sustantivas

Los ingresos obtenidos por la Entidad durante el periodo del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010, provienen de los conceptos que a continuación se señalan.

Cuenta	Importe al 31 de Diciembre de 2010	Importe Analizado	Importe Observado
Otros Ingresos	\$ 21,210	\$ 14,423	\$ -
Productos Financieros	20,136	13,692	-
Remanente	168,870	114,832	-
Ministraciones Estatales	58,601	39,849	-
Ingresos por otras Aportaciones	4,348	2,957	-
Minist. por subsidio Estatal	104,797	71,262	-
Ingresos por Ministración	5'905,090	4'015,461	-
	-----	-----	----
	\$ 6'283,052	\$ 4'272,476	\$ -
	=====	=====	===

Las pruebas sustantivas consistieron en analizar la documentación que respalda las operaciones del periodo sujeto a revisión, de lo cual los resultados obtenidos de la revisión fueron satisfactorios, sin encontrar observaciones relevantes.

5. EGRESOS

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Los objetivos de auditoría al llevar a cabo el examen de Egresos, son los siguientes:

- Comprobar que los egresos representan transacciones efectivamente realizadas y que corresponden a los fines propios de la Entidad.
- Verificar que se encuentren registrados todos los egresos que corresponden al periodo revisado, y que no se incluyan transacciones de periodos anteriores o posteriores.
- Verificar que no existan activos capitalizables contabilizados en egresos.
- Comprobar que los egresos estén adecuadamente contabilizados y presentados, de acuerdo con la normatividad aplicable.

Los egresos efectuados durante el período del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010, fueron aplicados en los conceptos que enseguida se señalan:

<u>C u e n t a</u>	<u>Importe al 31 de Diciembre de 2010</u>	<u>Importe Analizado</u>	<u>Importe Observado</u>
Costo de operación del presupuesto:			
Ampl. y Mej. de Planta Física	\$ 186,082	\$ 139,562	\$ -
Apoyo Administrativo	247,910	185,933	-
Pol. y plan. del Des. de la Educ.	107,036	80,277	-
Educación básica	4'953,191	3'714,893	-
Educación media superior	3,298	2,474	-
Educación superior	517	388	-
Educación extraescolar	480,117	360,088	-
Educación para adultos	19,364	14,523	-
Apoyo a la educación	163,743	122,807	-
Atención preventiva	5,038	3,779	-
Difusión cultural	15,539	11,654	-
Asist. social y Serv. Comunit.	21,393	16,045	-
Total	\$ 6'203,228	\$ 4'652,423	\$

Derivado de nuestra revisión a este renglón comentamos lo siguiente:

6. REVISIÓN DE EXPEDIENTES DEL PERSONAL

Durante nuestro trabajo, efectuamos una selección de expedientes del personal que labora en el Organismo, de lo cual comentamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 5. FALTA DE REQUISITOS EN EXPEDIENTES DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL ORGANISMO, ESTABLECIDOS POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS.

DOCUMENTACION REQUERIDA

NOMBRE	REG.	ACTA	ANTECED.		NO		CURP	NOMBRAMIENTO	COMPATIBILIDAD
	FILIACION	NACIMIENTO	MEDICO	PENALES	ESTUDIOS	HABILITACION			
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
FIGUEROA VAZQUEZ MIRNA LETICIA	OK	OK	OK	X	OK	OK	OK	OK	N/A
FLORES ESTRADA CLAUDIA ISABEL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
FLORES MOLINA MIRIAM	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	OK	N/A
GASTELUM ARMENTA EDGAR EDUARDO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
GAMBOA ENRIQUEZ JOSE ANTONIO	OK	OK	OK	X	OK	OK	OK	OK	N/A
GOMEZ CABRERA MARIO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
GUERRERO VALENZUELA KARLA LIZETH	OK	X	OK	X	OK	OK	X	OK	N/A
LEYVA VALENZUELA IVAN FRANCISCO	X	X	X	X	X	X	X	X	X
LOPEZ CONTRERAS LUIS FRANCISCO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
LOPEZ MORENO GILBERTO	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	OK	X
MALDONADO ALEGRIA ALEJANDRINA	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	OK	N/A
MALDONADO CORONA JUDITH GUADALUPE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
MARTINEZ LOPEZ ELIAS JOEL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
MADA LIERA SALVADOR	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
MALDONADO VALDEZ RAQUEL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
MENDOZA ACUÑA CARLOS JAIME	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
MILES LOPEZ SERGIO	OK	OK	OK	OK	X	X	OK	OK	N/A
NIEBLAS FALCON MARCO ANTONIO	OK	OK	OK	OK	X	OK	OK	OK	N/A
ORTEGA HUEZ BERENICE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
ORTIZ GAMEZ HERACLIO	OK	OK	X	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
OCHOA ESCALANTE ISMAEL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
OCHOA SANCHEZ ALONDRA IRENE	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	X	N/A
PALACIOS MORALES ARACELY	X	X	X	X	X	X	X	X	X
PARRA MOLINA VICENTE	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
PEÑUELAS FELIX IRIS	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
PEÑA LOPEZ ALFONSO	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	OK	N/A
QUIROZ DIAZ RODRIGO	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
QUIROZ ORTEGA KARINA ANAIS	X	X	X	X	X	X	X	X	X
RANGEL GASPAR RAUL	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	OK	N/A
VALDEZ ESTRADA JESSICA HIRLANY	OK	OK	OK	OK	OK	X	OK	X	N/A

NORMATIVIDAD VIOLADA

Disposiciones de la Dirección de Recursos Humanos de la Entidad.

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Recomendamos que la Entidad lleve a cabo los trabajos necesarios, con el propósito de regularizar la totalidad de esta importante información contenida en los referidos expedientes.

7. NÓMINAS

Durante la revisión que efectuamos sobre el cálculo de las retenciones del I.S.R. de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado (antes ISPT), comentamos lo siguiente:

OBSERVACIÓN 6. INGRESOS ACUMULABLES QUE NO SON CONSIDERADOS PARA EL CÁLCULO DEL ISR SOBRE INGRESOS POR SALARIOS Y EN GENERAL POR LA PRESTACION DE UN SERVICIO PERSONAL SUBORDINADO (ANTES ISPT).

<u>CLAVE</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>IMPORTE</u>
P47	Apoyo para pasajes	\$ 1,848
PSL	Bono zona Noroeste	8,482
P18	Cursos de verano dentro del E.	84
PBP	Bono de primavera	30,338
PDI	Apoyo por dirección comisionado	4,338
PIE	Bono de integración educativa	1,330
PMG	Grupos multigrados	310
PBO	Bono de Octubre	3,436
PVS	Vehículos a supervisores	340
P42	Estímulo para trabajo social	3,735
PBN	Bono navideño	9,327
P46	Apoyo para impresiones de tesis	21
PC2	Compensación local Z II jor.	6,909
P24	Aguinaldo	200,999
PDA	Estímulo al personal de apoyo	12,157
PDM	Bono de día del maestro	103,497
P32	Prima vacacional	79,488
POE	Bono de organización de ciclo	62,812

P65	Ajuste de Calendario	1,139
PCU	Actividades culturales	4,023
P40	Apoyo económico a supervisores	1,530
P41	Ayuda a la supervisión escolar	7,277
PBR	Bono de re zonificación por DIF	2,870
P31	Apoyo para adquisición de lentes	5,293
P68	Estímulo por antigüedad	15,549
PCA	Carrera administrativa	1,902

		\$ 569,034
		=====

NORMATIVIDAD VIOLADA

Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal, en sus Artículos 93 y 94, Impuesto Sobre la Renta, Art. 110, Frac. I., Código Fiscal de la Federación, Arts. 26, Frac. I y 108, y Código Federal de Procedimientos Penales. Art. 194, Frac. VI, Inc. 2 (Anexo 1).

MEDIDA DE SOLVENTACIÓN

Por la importancia que representa esta situación, estimamos conveniente recomendar que la Entidad calcule el impuesto de manera correcta y sea enterado ante las autoridades fiscales correspondientes, con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de su incumplimiento y evitarlas en el futuro.

CONCLUSIÓN

Como resultado de la revisión efectuada a los estados financieros de ***Servicios Educativos del Estado de Sonora (SEES)***, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010, podemos concluir que la Entidad ha manejado en términos generales, en forma adecuada y correcta los registros contables, y, por consiguiente, la información financiera que de ellos emana, en atención a lo dispuesto por la normatividad aplicable a este tipo de entidades y en apego a las disposiciones fiscales y legales que le son aplicables.

Asimismo, consideramos importante destacar el hecho de que debido a que el trabajo de auditoría se lleva a cabo mediante pruebas selectivas sobre las partidas, hechos o circunstancias que integran los estados financieros, pueden ocurrir errores o irregularidades en el sistema de control interno establecido que no hayan sido detectados mediante la aplicación de los procedimientos de auditoría; sin embargo, consideramos que estos serían mínimos debido al sistema de control interno establecido.



Gossler

Nuestra palabra cuenta

Agradeciendo la atención que nos brindó el personal de la Entidad para llevar a cabo nuestro trabajo, nos suscribimos a sus órdenes para cualquier comentario o aclaración adicional sobre el contenido del presente.

Atentamente

Gossler, S.C.

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri

Cédula Profesional No. 635375

Socio

Marzo 15, 2011.

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
3400, Cd. Obregón Son.

T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx

miembro de
NEXIA
INTERNATIONAL



Gossler

Nuestra palabra cuenta

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

IX. INFORME PRESUPUESTAL

POR EL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2010

Í N D I C E

- *Dictamen*
- *Información presupuestal aprobada*
- *Análisis y cumplimiento de Metas*

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón

Paseo No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.
T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx

Miembro de
NEXIA
INTERNATIONAL



Gossler

Nuestra palabra cuenta

DICTAMEN

SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL Y AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

Hemos examinado el Estado de Situación Financiera de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, al 31 de diciembre de 2010, y el Estado de Resultados, de Variaciones en el Patrimonio y de Cambios en la Situación Financiera que les son relativos, por el año que terminó en esa fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Entidad. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

En relación con el examen antes mencionado, también revisamos los Presupuestos de Ingresos y Egresos, por el período de enero a diciembre de 2010, los cuales fueron preparados bajo la responsabilidad de la Administración del Organismo. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en nuestra auditoría.

Nuestro examen fue realizado conforme a las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener seguridad razonable de que los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto antes señalados, no contienen errores importantes, y de que están preparados de acuerdo a la normatividad gubernamental aplicable. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y, revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las políticas contables utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la Administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Consideramos que nuestro examen proporciona una base razonable para sustentar nuestra opinión.

Servicios Educativos del Estado de Sonora, de acuerdo con la normatividad existente y sus necesidades de control e información, ha adoptado políticas contables específicas, propias de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental. A partir del ejercicio 2011 entra en vigor una nueva normatividad, contenida en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Sobre los Presupuestos de Ingresos y Egresos correspondientes al período de enero a diciembre de 2010, nuestra revisión comprendió únicamente el examen del control interno establecido y la documentación que ampara dichas operaciones.

Gossler, S. C. Auditores y consultores Oficina Obregón

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.
T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx



Gossler

Nuestra palabra cuenta

Para el Ejercicio Fiscal 2010, al Organismo se le autorizó un Presupuesto de Ingresos original de \$ 5'728,853 (miles), mismo se modificó durante el ejercicio a la cantidad de \$ 6'283,051 (miles), de los cuales se obtuvieron en realidad Ingresos por \$ 6'283,051 (miles) que representan un 110 % del originalmente presupuestado.

Durante el período de enero a diciembre de 2010, el Organismo contó con un Presupuesto de Egresos original de \$ 5'728,853 (miles), mismo que fue modificado a la cantidad de \$ 6'283,051 (miles) y de los cuales se ejercieron \$ 6'223,347 (miles), que representan un 109% del monto original programado.

En nuestra opinión, los Presupuestos de Ingresos y Egresos que se acompañan presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, el resultado del ejercicio presupuestal y las variaciones con respecto del presupuesto autorizado de **Servicios Educativos del Estado de Sonora**, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con la normatividad gubernamental aplicable a este tipo de entidades.

Gossler, S.C.

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri
Cédula Profesional No. 635375
Socio

Marzo 15, 2011

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.
T. (544) 413-9000 / 413-9009 F. (544) 413-9000
www.gossler.com.mx

31 años
NEXIA
INTERNATIONAL

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL APROBADA

De acuerdo con los informes presupuestales que fueron presentados ante la Secretaría de la Contraloría General del Estado por parte de la Entidad, enseguida se muestran los resultados obtenidos durante el ejercicio que concluyó el 31 de Diciembre de 2010.

INGRESOS

<u>Concepto</u>	Programado		Alcanzado		%
	<u>Original</u>	<u>Modificado</u>	<u>4º Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Avance</u>
Ingresos Federales	\$ 5'560,710	\$ 5'905,089	\$ 1'677,485	\$ 5'905,089	106
Ingresos Estatales	168,143	166,744	34,906	166,744	64
Otros Ingresos	-	42,348	8,978	42,348	
Remanente	-	168,870	-	168,870	
Total	\$ 5'728,853	\$ 6'283,051	\$ 1'721,369	\$ 6'283,051	110

EGRESOS

<u>Concepto</u>	Programado		Alcanzado		%
	<u>Original</u>	<u>Modificado</u>	<u>4º Trimestre</u>	<u>Acumulado</u>	<u>Avance</u>
Servicios Personales	\$ 5'180,084	\$ 5'487,033	\$ 1'578,277	\$ 5'466,592	106
Materiales y Suministros	117,445	88,406	32,157	86,546	74
Servicios Generales	349,844	535,447	229,417	509,343	146
Transferencias	58,120	61,805	30,235	60,972	105
Bienes Muebles e Inmuebles	8,726	49,370	35,547	47,969	550
Inversiones en Infraestructura para el Desarrollo	-	57,981	31,733	48,935	-
Inversiones Productivas	1,599	3,009	531	2,990	187
Erogaciones Imprevistas	13,035	-	-	-	-
Total	\$ 5'728,853	\$ 6'283,051	\$ 1'937,897	\$ 6'223,347	109

ANÁLISIS Y CUMPLIMIENTO DE METAS

En lo que respecta al cumplimiento de las metas presupuestadas para el ejercicio 2010, los resultados fueron los siguientes:

<u>Concepto</u>	<u>Programado</u> <u>Original</u>	<u>Modificado</u>	<u>Total</u> <u>Realizado</u>	<u>Avance</u> <u>%</u> <u>Físico</u>
DESPACHO DEL DIRECTOR GENERAL DE S.E.E.S				
DOCUMENTOS	16	16	17	112.5
SESIONES	4	4	4	100
INFORMES	265	265	269	104.35
UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS				
ASESORIAS	1,010	1,010	1,915	189.6
PROMOCIONES	500	500	552	110.4
PROYECTOS	4	4	6	150
DIRECCION GRAL. DE EDUCACION ELEMENTAL				
VISITAS	3	3	3	100
REUNIONES	3	3	3	100
ANTENCION ALUMNOS A	86,550	86,550	92,690	121.2
ACCIONES	39	39	39	100
DIRECCION GRAL. DE EDUCACION PRIMARIA				
EVENTOS	26	26	26	100
REUNIONES	5	5	5	100
VISITAS	10	10	10	100
CENTROS	3	3	3	100
ACCIONES	4	4	4	100
PROGRAMAS	5	5	5	100
ATENCION ALUMNOS A	182,000	182,000	200,373	110.1

DIRECCION GRAL. DE EDUCACION SECUNDARIA				
VISITAS	9	9	11	122.2
EVENTOS	5	5	5	100
ACCIONES	7	7	7	100
REUNIONES	7	7	7	100
ATENCION ALUMNOS A	92,899	92,899	90,864	97.83
SERVICIOS ESCUELAS A	647	647	743	114.8
PROGRAMAS	2	2	2	100
DIRECCION GRAL. DE PLANEACION				
DOCUMENTOS	2	2	2	100
ESTUDIOS	51	51	57	106
EVALUACIONES	18	18	18	100
INFORMES	12	12	12	100
GESTIONES	220	220	513	233.2
DIRECCION GRAL. DE ADMON. Y FINANZAS				
DOCUMENTOS	92	92	92	100
LICITACIONES	22	22	20	90.9
DIRECCION GRAL. DE RECURSOS HUMANOS				
EVENTOS	4	4	4	100
CURSOS	100	100	123	123
PROCEDIMIENTOS	2	2	2	100

Conclusión:

Como se puede apreciar, en las unidades se logró en prácticamente todas, alcanzar e inclusive rebasar las metas programadas durante el ejercicio 2010, lo que demuestra un alto grado de eficacia en la Administración.

NORMATIVIDAD ESTATAL

- REGLAMENTO DE LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS, CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL Y GASTO PÚBLICO ESTATAL

ARTÍCULO 93

Será responsabilidad de cada entidad la confiabilidad de las cifras consignadas en su compatibilidad, así como de la representatividad de los saldos de las cuentas de balance, en función de los activos y pasivos reales de la misma, adoptando para ello las medidas de control y depuración correspondientes.

ARTÍCULO 94

El registro de las operaciones y la preparación de informes financieros en las entidades deberá llevarse acabo de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, generales y específicos, así como con las normas e instructivos que dicte la Secretaría.

NORMATIVIDAD FEDERAL

LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ARTÍCULO 110.

Se consideran ingresos por la prestación de un servicio personal subordinado, los salarios y demás prestaciones que deriven de una relación laboral, incluyendo la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas y las prestaciones percibidas como consecuencia de la terminación de la relación laboral. Para los efectos de este impuesto, se asimilan a estos ingresos los siguientes:

- I. Las remuneraciones y demás prestaciones, obtenidas por los funcionarios y trabajadores de la Federación, de las Entidades Federativas y de los Municipios, aun cuando sean por concepto de gastos no sujetos a comprobación, así como los obtenidos por los miembros de las fuerzas armadas.

CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN

ARTÍCULO 26.

Son responsables solidarios con los contribuyentes:

- I. Los retenedores y las personas a quienes las leyes impongan la obligación de recaudar contribuciones a cargo de los contribuyentes, hasta por el monto de dichas contribuciones.

ARTÍCULO 108.

Comete el delito de defraudación fiscal quien con uso de engaños o aprovechamiento de errores, omita total o parcialmente el pago de alguna contribución u obtenga un beneficio indebido con perjuicio del fisco federal.

La omisión total o parcial de alguna contribución a que se refiere el párrafo anterior comprende, indistintamente, los pagos provisionales o definitivos o el impuesto del ejercicio en los términos de las disposiciones fiscales.

El delito de defraudación fiscal y el delito previsto en el artículo 400 Bis del Código Penal Federal, se podrán perseguir simultáneamente. Se presume cometido el delito de defraudación fiscal cuando existan ingresos derivados de operaciones con recursos de procedencia ilícita.

El delito de defraudación fiscal se sancionará con las penas siguientes:

- I. Con prisión de tres meses a dos años, cuando el monto de lo defraudado no exceda de **\$ 1'221,950.00**.
- II. Con prisión de dos años a cinco años cuando el monto de lo defraudado exceda de **\$ 1'221,950.00** pero no de **\$ 1'832,920.00**.
- III. Con prisión de tres años a nueve años cuando el monto de lo defraudado fuere mayor de **\$ 1'832,920.00**.

Cuando no se pueda determinar la cuantía de lo que se defraudó, la pena será de tres meses a seis años de prisión.

Si el monto de lo defraudado es restituido de manera inmediata en una sola exhibición, la pena aplicable podrá atenuarse hasta en un cincuenta por ciento.

El delito de defraudación fiscal y los previstos en el artículo 109 de este Código, serán calificados cuando se originen por:

- a).- Usar documentos falsos.
- b).- Omitir reiteradamente la expedición de comprobantes por las actividades que se realicen, siempre que las disposiciones fiscales establezcan la obligación de expedirlos. Se entiende que existe una conducta reiterada cuando durante un período de cinco años el contribuyente haya sido sancionado por esa conducta la segunda o posteriores veces.
- c).- Manifestar datos falsos para obtener de la autoridad fiscal la devolución de contribuciones que no le correspondan.
- d).- No llevar los sistemas o registros contables a que se esté obligado conforme a las disposiciones fiscales o asentar datos falsos en dichos sistemas o registros.
- e).- Omitir contribuciones retenidas o recaudadas.
- f).- Manifestar datos falsos para realizar la compensación de contribuciones que no le correspondan.
- g).- Utilizar datos falsos para acreditar o disminuir contribuciones.

Cuando los delitos sean calificados, la pena que corresponda se aumentará en una mitad.

No se formulará querrela si quien hubiere omitido el pago total o parcial de alguna contribución u obtenido el beneficio indebido conforme a este artículo, lo entera espontáneamente con sus recargos y actualización antes de que la autoridad fiscal descubra la omisión o el perjuicio, o medie requerimiento, orden de visita o cualquier otra gestión notificada por la misma, tendiente a la comprobación del cumplimiento de las disposiciones fiscales.

Para los fines de este artículo y del siguiente, se tomará en cuenta el monto de las contribuciones defraudadas en un mismo ejercicio fiscal, aun cuando se trate de contribuciones diferentes y de diversas acciones u omisiones. Lo anterior no será aplicable tratándose de pagos provisionales.

CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES

ARTÍCULO 194.

Se califican como delitos graves, para todos los efectos legales, por afectar de manera importante valores fundamentales de la sociedad, los previstos en los ordenamientos legales siguientes:

VI. *Del Código Fiscal de la Federación, los delitos siguientes:*

- 2) Defraudación fiscal y su equiparable, previstos en los artículos 108 y 109, cuando el monto de lo defraudado se ubique en los rangos a que se refieren las fracciones II o III del artículo 108, exclusivamente cuando sean calificados.



Gossler

Nuestra palabra cuenta

SERVICIOS EDUCATIVOS DEL ESTADO DE SONORA

CONCILIACIÓN ENTRE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS CONTABLE Y EL PRESUPUESTO EJERCIDO A DICIEMBRE 2010

(Miles de pesos históricos)

PRESUPUESTO EJERCIDO AL 31 DE DICIEMBRE			\$ 6'223,347	
EGRESOS CONTABLES AL 31 DE DICIEMBRE			6'203,229	
DIFERENCIA				\$ 20,118
PAGO A PROVEEDORES	\$ 42,879			
SALIDAS DE ALMACEN	55,011	\$ -12,132		
			-12,132	
ANTICIPO A PROVEEDORES	47,540			
AMORTIZACIONES DE ANTICIPOS	40,164		7,376	
ANTICIPO DE GASTOS P/COMPROBAR	13,932			
COMPROBACIONES 2010	8,761	5,171		
COMPROBACIONES AÑOS ANTERIORES		-174		
DEPÓSITOS EN GARANTIA		20	5,017	
REINTEGROS AL EJERCIDO			-683	
DIFERENCIA EN EJERCIDO			-125	
AJUSTES Y PARTIDAS EN ALMACEN			20,665	
DIFERENCIA				\$ 20,118

C.P.C. Félix Octavio Chávez Peñúñuri
Socio

Gossler, S. C. Auditores y consultores
Oficina Obregón

Puebla No. 451 Norte, entre Morelos y Yaqui
85010, Cd. Obregón Son.
T. (644) 413-9000 / 413-9009 F. (644) 413-9000
www.gossler.com.mx

